



Nº 57

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 25 de JULIO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y ocho de julio de mil novecientos cuarenta y tres, me constituyo con el Sr. Alcalde, Don Jorge Dazcallar Montis, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda el próximo viernes dia treinta de los corrientes a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,
Jorge Dazcallar

El Secretario,

Francisco Comas

Nº 58.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE JULIO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del dia treinta de julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Dazcallar Montis, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Secretarios, Don Guillermo Comas, Don Gabriel Villalonga, Don Luis...

Juan Cuerda Barcaló, Don Gabriel Hevia Mauró, Don Pedro Cardó Ramis, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Pedro Caminals Roura, Don Francisco Javier Jiménez, Don Pablo Chimaltepol, del Ayuntamiento de Fondos de esta Corporación y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta y cinco minutos el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de un-
Se entera la Comisión Ofi- Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil
cio Excmo. Gobernador Civil - dando cuenta nombramiento y-
cese de varios Gestores.----- que copiado a la letra, dice: « En-
uso de la facultades que me están conferidas, con esta fecha he te-
nido a bien acordar el cese en el cargo de Gestor de ese Ayuntamiento de los señores siguientes: Don Saturno Fortuny Moragues, -
Don Luis Sitjar Castelló, Don Rafael Villalonga Blanés y Don José-
Moraell Villalonga, aceptar la dimisión presentada por Don Juan Co-
vantes Moulette; y al objeto de cubrir las vacantes producidas y--
la existente por fallecimiento de D. Jaime Obrador Casasnovas, he-
resuelto nombrar para el cargo de gestor de esa Corporación a los-
vecinos de esta Capital que a continuación se expresan: Don Anto-
nio Colom Colom, Don Pedro Sibas Fiol, Don Pedro Moraell Ripoll, Don
Tomás Feliu Blanes, Don Antonio Blanes Boyan y Don Juan Mir Jaume
Lo que le participo a V.S. para su conocimiento, el de esa Corpora-
ción e interesados siendo adjuntas las credenciales correspondien-
tes a los nuevos Gestores para que disponga en entrega. Dios guar-
de a V.S. muchos años. - Palma a 28 de julio de 1943. - El Gobernador
M. Veghison, rubricado. - Sr. Alcalde del Ayuntamiento de esta Capi-
tal. ».

Acto continuo se acuerda la formación de una comisión de gesto-
res compuesta por los señores Homar, Moragues y Valens para reci-
bir a los nuevos componentes del Consistorio. Seguidamente sale la
referida comisión en busca de los nuevos gestores, entrando a con-
tinuación en el Jalón los Sres. Mir Jaume, Feliu Blanes, Blanes --



A.0.086.343 *

Boysen, y Morell Ripoll.

Acto continuo hace uso de la palabra el Sr. Alcalde expresándose en el siguiente sentido: Al dar posesión de sus cargos a los nuevos Gestores son mis primeras palabras de afectuoso saludo y cordial bienvenida. Bien sea a pesar todos los nuevos compañeros y de cuanto es su valer, así me tengo la seguridad de que al incorporarse a las tareas que la administración municipal requiere han de hacerle oportuna su inteligencia, celo y voluntad en beneficio de la Ciudad y atendiendo a las circunstancias que los momentos actuales requieren de todo buen patriota. Para los que han cesado y ayudaron a nuestra gestión quiero expresarles en nombre de la Corporación nuestra gratitud que ésto conste en acta y se les de las gracias de oficio.

En nombre de los nuevos Gestores el Sr. Pella agradeció las palabras del Sr. Alcalde y el nombramiento hecho a su favor por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, ofreciendo su colaboración y laborar en beneficio de la Ciudad de Palma que en definitiva es en pro de España.

2. Seguidamente son presentadas varias cuentas pertenecientes a los Regociados de este Ayuntamiento, que se aprueban.

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de Don Juan Martorell por piedra espedrado, almacén municipal. 1070'00 pts.-Otra de D. Martín Anangual instalación eléctrica Secretaría Municipal 911'00 pts. Otra de Bartolomé Abat pintor Secretaría 1.345'00 pts.- Otra del mismo por trabajos despacho veterinario 55'00 pts.- Otra de Juan Estelap por mosaicos jaspe y gris Mercado P.Navegación 700'00 pts.-Otra de D. Juan Ferrer por afumado Son Quint y otras 2.725'83 pts.- Otra de D. Miguel Lladó, por arreglo carrretón Al.Municipal 337'00 pts.-Otra de D. Industrias Far por baldosas relieve Jardín P.Generalísimo 1.127'00 ps.

Otra de Don Jaime Coll por herramientas nuevas 372'00 pts. Otra de Don Juan Sastard por baldosa y alfileres Dispensario Mpal. 80'00 pts. - Otra de Dña. Telefónica Nacional por abono teléfonos una de julio 1943 1.048'75 pts. - Otra de Bartolomé Dols por ascobillas Almacén Municipal 52'25 pts. - Otra de Luis Alemany Vich por material ferratería en Al. Municipal 92'45 pts. - Otra de Don Pedro Taberner por piedra afirmarse recebo blanco y grava P. y C. Santa Pé y Procesión 1.232'00 pts. Otra del Sepajo Mallorquina por cristales escuela la Cecilia M. ielo 12'00 pts. - Otra del mismo por cristales escuela Finestres Verdes 57'20 pts. - Otra del mismo por cristales escuela Obispo Massana 482'90 pts. - Otra de Pedro Taberner por piedra afirmados Sanines Son Rapita y Son Serra 1.300'00 pts. - Otra de Jaume Planas por bordillo y faja empedrado C. José Villalonga 3.400'00 pesetas. - Importando todas ellas en subtotalidad la cantidad de ---

DIEZ Y SIETE MIL TREINTA Y TRES PESETAS CON CIENTO Y TRES CENTAVOS.

NEGOCIADO DE BENEFICENCIA Y SANIDAD. - Una cuenta de Antonte Biblioni por arreglo coche hispano nº 3, 95'20 pesetas - Otra del mismo por arreglar auto fúnebre 32'55 pesetas. - Total **CIENTO VEINTA Y SIETE PESETAS CONVENTA Y CINCO PESETAS.**

3. **Se conceden permisos obras particulares.** Ato seguido y a propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder 63 permisos para realizar obras particulares, según en relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Doña María Teresa Salvá para modificar distribución finca calle de Gustglas nº y terreno por el interesado por Don Juan Sansó para reparar cubierta finca calle Diagonal nº 1.

4. **Se acuerda adquisición terreno finca Sr. Carbonell, calle Asdrúbal.** Seguidamente y teniendo en cuenta la propuesta formulada por la misma Comisión, se acuerda, a fin de facilitar el ensanchamiento de la calle de Asdrúbal en su salida a la Avenida Nacional, del Arsenal, abonar a Don Lluís Carbonell propietario de la finca nº 28 de la calle de Asdrúbal, la cantidad de 18.000 pesetas por lo que este señor ceda al Ayuntamiento el terreno necesario, de---



y afectúe la reforma necesaria, aménndose la del abono de impuestos y contribuciones que tengan por origen las citadas. Se le concede además el plazo hasta finalizado el verano para dar cumplimiento a dicha obra. Dicho compromiso se entenderá cancelado si pasado un año no llegara a tener caracteres de efectividad.

5. También a propuesta de la misma Comisión se acuerda abono de 18.000 pesetas a Doña Catalina Oliver, por cesión terreno calle Asdrúbal, Arsenal. --- y por idénticas razones que se detallan en el acuerdo anterior se acuerda abonar a Doña Catalina Oliver la cantidad de 18.000 por cesión a este Ayuntamiento del terreno necesario para ensanchar la calle de Asdrúbal como propietaria del inmueble sito en la misma, recordando en dicho compromiso las mismas cláusulas y beneficios que para el citado Sr. Carbonell.

6. Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior y a tenor de la solicitud formulada para la designación de un gestor para integrar la Mesa para la apertura de pliegos presentados en el concurso para la oferta de terrenos de la Prisión Provincial, el Sr. Alcalde propone sea el Gestor Don Pablo Gimelto.

Así se acuerda.

7. También a propuesta de la misma Comisión se acuerda la devolución a Don José Fé Bisquerra de la cantidad de 38'25 pesetas, que se le cobraron indebidamente por error en el número de metros en el arbitrio para obras de la finca en construcción en la C/ de Vicente Ferrer 244, Son Forbana.

8. Se concuerda permit-
ir las obras parti-
culares en la zona de
Ensenche a otras tantas
pueda tenerlas, según una
relación presentada por la
dicha Comisión, que consista
por el interesado por Doña
Carmen Flusa para construir
obra en solar Arturo Rosal.
Y termina por el interesado
por Don José Seguí Bernad
para derribar casa y construir
otra en la calle de Joaquín
Bolla. Todos ellos según
planes presentados.

9. Se autoriza derribo
finca 66-68 y 70 de
calle de Beatriz de
Pinós. Seguidamente a
propuesta de la Comisión de
Ensenche, el dictamen emitido
por el Arquitecto Municipal
y la petición formulada por
Don Miguel Gordiola Truyols,
se acuerda autorizar al mismo
para que proceda a la
desolación del inmueble
señalado con los números
66-70 y 68 de la calle de
Beatriz de Pinós, en evitación
de ulteriores desgracias que
por dicho finca se halla en
estado sumamente peligroso.

10. Se autoriza instala-
ción de motores. También a
propuesta de la misma Comisión
se acuerda autorizar a Don
Guillermo Gordá para
colocar un motor de 3 c.v., un
motor de 5 c.v. y otros aparatos
en talis reparaciones
mecánicas, sito en calle
Aragón. Se autoriza también
a Doña Antonia Guillot para
instalar un motor eléctrico de
un c.v. en industria cería y
confección ropas sito en Son
Campos nº 56. Se autoriza
también a Don Gabriel Sintes
para instalar tres motores
eléctricos, de un c.v. y dos de
tres c.v. en fábricas de
tacones sito en Henderos.

11. Se acuerda cesión a Sr.
Marqués parcela terreno
precedente llamada Fuente
de San Pedro. Acto continuo,
a propuesta de la misma
Comisión, y teniendo en
cuenta el dictamen emitido
por el Arquitecto Municipal,
se acuerda ceder a Don
Magín Marqués una parcela
de terreno procedente de la
llamada Fuente de San Pedro
(declarada inútil) lindante
por el Norte y Este con
terrenos del Sr. Marqués y
por el Sur con el Hospital
Militar y por el Oeste con
finca de los Hermanos Frau,
por el valor de 3.545'00
pesetas., siempre que dicho
Sr. Marqués se haga cargo
de todos los gastos
resultantes de dicha cesión.



A.O.086344 *

12. Se acuerda exención 50 % arbitrio inquilinato.

Acto con anterioridad a la propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda la exención del 50 por ciento del arbitrio de inquilinato a Don Sal-

vador Mollán Roca, por ser beneficiario de Familias Numerosas de 1ª. Categoría nº 32361.

13. Se acuerda exención total arbitrio inquilinato a favor de D. Marcel Pleras.

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se acuerda la exención total del arbitrio de inquilinato a favor de Don Marcel Pleras

Hosselló por ser beneficiario de Carnet de Familias Numerosas de 2ª Categoría nº 32362, arbitrio impusato con relación a la casa que habita obispo nº 13, de esta Ciudad.

14. Se acuerda exención total arbitrio inquilinato a favor de Don José E. de Navarra y se desestima petición exención 50 por % año 1943.

Acto continuo se acuerda eximir totalmente del arbitrio por inquilinato a Don José E. de Navarra para el año 1943, por ser beneficiario del Carnet de Familias Numerosas de 5ª Categoría, nº 4140, domiciliado en la calle de Felatros nº 105-54, y desestimar su petición de que se le reduzca el 50 por ciento correspondiente al finado ejercicio de 1943 por ser requisito indispensable para tales emergencias la presentación del citado Carnet y que en época oportuna no formuló el Sr. Enrique de Navarra la petición de que se trata.

15. Se acuerda autorizar traspaso contrato finca nº 15 C. Teatro propiedad Ayuntamiento.

También a propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda autorizar el traspaso del contrato que tenía estipulado con este Ayuntamiento.

teniendo Don Antonio James Truyol, obrando en nombre de su esposa Doña Heriberta Miguel Vidal, para la explotación de la dependencia, propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle del Teatro y destinada en la actualidad a droguería, a favor de Doña Antonia

Pujadas Morro siempre que dicha señora se haga cargo de las obligaciones y derechos, que como arrendatario del citado local de la calle del Teatro n.º 15, de esta Ciudad, y cuyas cláusulas del contrato continuarán firmes y subsistentes, extendiéndose en lo sucesivo los recibos mensuales de alquiler a nombre de la repetida señora Pujadas.

16. Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Personal, se acuerda que, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1930 (B.O. n.º 313), y complementarias, anunciar el concurso-examen para cubrir las siguientes plazas vacantes en la Plantilla del Excmo. Ayuntamiento. Vacantes únicas: Conserje del Matadero, Auxiliar del Matadero, Chófer de la Alcaldía, Chófer Bomberos con 10'40 pts. diarias, Guardian de la Puente de la Villa, Guardian de los Depósitos de San Fogores, Dos Guardas Jurados del Bosque de Bellver, Un Recaudador de la Plaza Mayor Un Portero Escuelas, Un Archivero, Una Auxiliar Biblioteca, Un Portero del Depósito Municipal de Concepción, Treinta y otras vacantes en el Cuerpo de Policía Municipal, de ellas tres de la Sección Montada, Cinco en el cuerpo de Bomberos, Cinco vacantes en la Brigada de Peones Camineros, de acuerdo todo ello con las condiciones que se fijan para tales exámenes.

17. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad se acuerda desestimar la petición formulada por Don Miguel Calafat interesando construir una jardinera sobre el solar n.º 33 de la Vía de la Paz del Centenario de esta Ciudad, por no requerir, según diseño presentado, las condiciones estéticas mínimas que requieren esta clase de obras.

18. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Obras se acuerda la construcción de un mingitorio para Caballeros y Señoras, en el Paseo del Mirador, en la parte opuesta al palomar allí existente y pasar dicho acuerdo a la Comisión de Obras para que proceda a los trámites oportunos, ya que se trata de construcción de suma necesidad.

[Handwritten signature]



18. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Fo-
 Se conceden permisos de apertura y traspaso de establecimientos de comida y bebida: A Don Tomás Flexas, para traspaso ca-
 fé y venta licores y comidas económicas, sita en P. San Antonio 18, a-
 Don Juan Gelabert, de le autoriza para traspaso café y venta licores, -
 sito en Calle Fernand nº 82 y a Dona Francisca Pujol Esterellas se le
 autoriza para apertura establecimiento carnicería sita en la calle de
 San Magín nº 191, de esta Ciudad.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden
 del Día el Sr. Alcalde declara de urgente los siguientes asuntos:

I. Seguidamente se entra la Comisión de un Orden
 Se entra la Comisión
 Orden B.O. de 20 de - Ministerial Boletín Oficial del Estado de 20 de
 julio sobre construc- julio en la que trata sobre construcción de re-
 ción refugios en po- fugios antiaéreas en las poblaciones de más de
 blaciones superiores a 20.000 habitantes.- veinte mil habitantes.
 Se acuerda pasar a la Comisión de Obras y Bienes.

II. A continuación se entra la Comisión de una -
 Se entra Comisión obra carta suscrita por Don Miguel Cortés ayuda-
 de Sr. Miguel Cortés do el pésame de esta Corporación en ocu-
 por pésame de esta sión del fallecimiento de un familiar.
 Corporación.

III. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de
 Se acuerda reconocer Personal se aprueba el siguiente dictamen:
 quinquenios al Sr. Se «Excmo. Sr. - Entrada la Comisión de Personal -
 secretario de la Corpo- del escrito presentado por D. José María Conrado Comedo, Secretario
 ración. de este Ayuntamiento, solicitando le sea reconocida, a efectos del -
 permiso de quinquenio, la antigüedad que lleva en el ejercicio del -
 cargo de Secretario de Administración Local, se dió traslado del mis-

al Sr. Oficial Letrado para que informase sobre el particular. --
 Cumplimentado el encargo por el funcionario, ante informe en el --
 siguiente sentido: «que examinado el expediente personal del funci--
 onario de referencia y hecha la aplicación de las normas que esta--
 blece el art. 177 de la Ley Municipal en relación con las Ordenes--
 de 24 de junio y 3 de noviembre de 1942, en particular la Regla 39
 de la última de las Ordenes expresadas, deben ser considerados en--
 su integridad como servicios efectivos y en propiedad todos los --
 que el mencionado Sr. Secretario tiene prestados desde la fecha de
 cierre del escalafón (31 de diciembre de 1939) en los Ayuntamien--
 tos de Sàlter y Palma hasta este momento.» -- Conforme a lo expues--
 to y figurando el Sr. Conrado, en la indicada fecha de cierre de --
 escalafón, con seis años, cuatro meses y quince días de servicios --
 efectivos, hay que computarle el tiempo servido desde primero de --
 enero de 1940 a día de julio corriente, en que tomó posesión del
 cargo de Secretario en propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, o sea
 que en el expresado día día del actual, cuenta el Sr. Conrado con
 nueve años, diez meses y veinte y cinco días de servicios efecti--
 vos. -- En consecuencia y a tenor de las disposiciones aludidas pro--
 cede, que, a partir del referido día día del actual, sea reconoci--
 do y abonado al Sr. Secretario un quinquenio equivalente al diez--
 por ciento de su sueldo; y en 15 de agosto próximo venidero, le ex--
 presponde otro quinquenio de igual cuantía por llevar, en dicha --
 fecha, diez años de efectivos servicios. -- Palma a 25 de julio de 1949
 El Presidente, Juan Guardia, rubricado».

IV. Seguidamente y a propuesta del Teniente de Al--
 Se acuerda impresión caide Sr. Villalonga, se acuerda la impresión
 sermón pronunciado -- del sermón pronunciado con motivo de la Festi-
 con ocasión Festivi- dad del Beato Ramón Llull
 dad Beato Ramón Llull vidad del Beato Ramón Llull

V. Acto continuo y a propuesta del Gestor Sr. --
 Se acuerda conste en ac- Andrau se acuerda conste en acta el senti-
 ta sentimiento Corpora- miento de la Corporación por el fallecimien-
 ción fallecimiento en - to en Rusia del Comandante de Artillería D.
 Rusia Comandante Don Jo- se Alemany, y condecorar
 sé Alemany, y condecorar acuerdo a familiares.



A.0.086.345 *



José Alemany, Al servicio del S.M. y que dicho acuerdo se la familia del finado.

El Sr. Alcalde en nombre propio y como familiar del extinto agradece el pésame.

Y no habiendo más asuntos de que tratar es que ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo la hora tres y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la Clase 7ª, números 86.342-86.343-86344 y 86.345, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los reunidos y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

Hezuttar

José Alemany

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pedro de Alarcón



José María

Agustín Valero

Carpanich

Francisco

Salvador



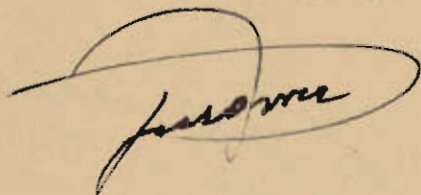
Pedro Morell



Alfonso

Juan José

El Interventor,



El Secretario,

